



**Decanato  
Facultad de Comunicación  
ACTA**

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD Y DE SEGUIMIENTO DE  
LOS TÍTULOS DEL CENTRO**

- **N ° de sesión:** 4
- **Tipo de sesión:** convocatoria ordinaria
- **Fecha:** 18 de octubre de 2023
- **Hora de inicio:** 10.30 h.
- **Hora de finalización:** 12:20 h.
- **Lugar:** Sala de Juntas de la Facultad de Comunicación.
- **Asistentes:** Ver Anexo I.

**TEMAS TRATADOS;**

(según el orden del día establecido)

1. **Aprobación del acta de la sesión anterior.**
2. **Información sobre el nuevo mapa de titulaciones que exige la Junta de Andalucía.**
3. **Presentación del cronograma para el cambio de planes de estudios.**
4. **Lectura y aprobación, si procede, de la Normativa de Coordinación de Títulos Oficiales de la Facultad de Comunicación.**
5. **Ruegos y preguntas.**

**DESARROLLO Y ACUERDOS ADOPTADOS:**

1. **Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba el acta de la sesión anterior por asentimiento.

2. **Información sobre el nuevo mapa de titulaciones que exige la Junta de Andalucía.**

El presidente de la Comisión explica la nueva realidad del mapa de titulaciones diseñado por la Junta de Andalucía en relación con el Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El mapa de titulaciones tendrá una vigencia de tres años naturales, de 2025 a 2028, y su objetivo es radiografiar el panorama de títulos impartidos por las universidades andaluzas. Esta programación busca la mejora continuada de las titulaciones en su integración con el contexto socioeconómico, favoreciendo las relaciones con empresas.



**Decanato**  
**Facultad de Comunicación**  
**ACTA**

En lo que respecta a la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, nuestro mapa de títulos no variará en el período señalado. Esta cuestión se relaciona con el siguiente punto del orden del día, dedicado al cambio de planes de estudios en los que la Facultad lleva trabajando desde el curso académico pasado.

**3. Presentación del cronograma para el cambio de planes de estudios.**

Según nos recuerda el presidente de la Comisión, el cambio de planes de estudios, en el que se trabajó el curso académico anterior, se planteó sobre la generación de nuevas memorias de verificación que supusieran la extinción de las actuales. El nuevo mapa de titulaciones explicado en el punto anterior, cuya naturaleza nos obliga a mantener nuestros títulos estáticos, al menos en lo que respecta a sus memorias de verificación, nos obliga a un cambio de estrategia: la modificación de los planes de estudios mediante modificaciones sustanciales que no supongan la creación de nuevas memorias de verificación.

Por otro lado, el presidente informa a la Comisión, de que el proceso de modificación de los planes de estudios coincidirá en tiempo con la solicitud de la Acreditación Institucional del Centro. La Acreditación Institucional, recogida en el programa IMPLANTA de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es un proceso simplificado en cuanto a su componente burocrático, si lo comparamos con el de la actual acreditación de las titulaciones y sus consecuencias reales para el Centro, pero amplificado en cuanto a su radio de acción, ya que además de evaluar a los mencionados títulos, la Acreditación supone la valoración todos los procesos y procedimientos conjuntos de la Facultad de Comunicación recogidos por su Sistema de Garantía de Calidad de Centro (SGCC). Por tanto, lo que la Acreditación certifica es la validez de este SGCC.

El presidente de la Comisión informa a los miembros presentes que en la reunión mantenida con la dirección de la Oficina de Calidad de la US se fechó la evaluación de nuestro SGCC, para la obtención de la Acreditación, en abril de 2025. Esto supone que al final del presente curso académico debemos de haber finalizado el diseño de nuestro SGCC con el objetivo de que pueda ponerse en marcha para el siguiente curso académico; de este modo lo presentaremos a la evaluación al menos con una iteración, es decir, con un año de vigencia en el que podamos detectar sus virtudes y defectos con la finalidad de mejorarlo.

Por tanto, teniendo en cuenta estas cuestiones, las fechas que se proponen para el cambio sustancial de nuestros planes de estudios son las siguientes en función de las actividades a realizar en cada una de ellas:

**Fase I - 18 de diciembre.** Confección de los planes de estudios en cuanto (1) a la secuenciación de asignaturas; (2) modificaciones, sustituciones o creación *ex novo* de asignaturas; (3) carga crediticia de las mismas. Siempre debe adoptarse el criterio de la viabilidad económica de las nuevas propuestas de planes de estudios en función de la política de contratación del Rectorado.

**Fase II - 15 marzo.** En esta segunda fase, y tras el diálogo del Decanato con los diferentes departamentos afectados en cuanto a su docencia en los Títulos, que tendrá lugar durante los meses de enero y febrero de 2024, las comisiones deberán seguir trabajando en: (1) cargas teóricas y prácticas de las asignaturas; (2) actividades y metodologías docentes; (3) sistemas de evaluación; (4) estructuras curriculares específicas (de haberlas).



**Decanato**  
**Facultad de Comunicación**  
**ACTA**

**Fase III - 30 de mayo.** Cierre del proceso de modificación por parte de las diferentes Comisiones de Calidad de los Títulos.

**Fase IV- 30 de julio.** Presentación de los nuevos planes de estudios a Ordenación Académica por parte del Decanato.

Se solicitó, por parte de los miembros de la Comisión, que el decanato enviara el cronograma con las fechas y fases del proceso de modo detallado.

**4. Lectura y aprobación, si procede, de la Normativa de Coordinación de Títulos Oficiales de la Facultad de Comunicación.**

La Comisión aprobó por unanimidad la Normativa de Coordinación después de tratar los siguientes temas:

1.- Modificación del artículo IV, dedicado a las competencias y funciones del coordinador de Grado. Se eliminó el artículo 5. Se consideraron oportunas las funciones del coordinador sobre la orientación de los estudiantes, tanto en su vertiente académica como profesional, sin que esto suponga nunca la eliminación de otras acciones sujetas al POAT o al vicedecanato de Estudiantes y Prácticas encaminadas en la misma dirección.

2.- Modificación de la vinculación con la US de los candidatos a la coordinación de Títulos de Máster, debiendo estos poseer vinculación permanente con la institución.

3.- Se consideró oportuno la creación de una doble figura para el coordinador del Doble Grado, compuesta por un miembro de los departamentos de Periodismo y otro del de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Más adelante podría estudiarse su fusión en una sola persona.

**5. Ruegos y preguntas**

La profesora Pérez Curiel, directora del Departamento de Periodismo II, agradece y felicita al presidente de la Comisión por la confección de la Normativa de Coordinación.

Fdo. Víctor Hernández-Santaolalla  
Presidente de la Comisión

Fdo. Luis Navarrete Cardero  
Secretario de la Comisión



**Decanato  
Facultad de Comunicación  
ACTA**

**ANEXO 1. RELACIÓN DE MIEMBROS QUE ASISTIERON A LA REUNIÓN:**

---

1. Carlos Peinado Elliot.
2. Maritza Sobrados León
3. Inmaculada Sánchez Martín
4. Francisco Javier Caro González
5. Isabel Moreno Bújez
6. Pilar Barrachina Mediavilla
7. Jesús Jiménez Varea
8. Joaquín Marín Montín
9. Concha Pérez Curiel
10. Jorge David Fernández
11. Laura Del Pozo Sereno
12. Víctor Hernández de Santaolalla
13. Luis Navarrete Cardero.

**MIEMBROS QUE EXCUSAN SU AUSENCIA:**

1. Rafael González Galiana.